Gobernación del Cauca | Gobernación del Chocó | Gobernación de Nariño | Gobernación Valle del Cauca

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISIÓN
OCAD REGIÓN PACIFICO
ACUERDO 011
(03 DIC 2013)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSION PARA LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGION PACIFICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION REGION PACIFICO
En ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías,

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 005 de 2011 modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, atendiendo las funciones estipuladas en el numeral 7 del artículo 8 del Decreto 1075 de 2012, convocó a sesión virtual para el 21 de noviembre de 2013.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Pacifico recibió proyectos para ser sometidos consideración por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Pacifico para su viabilización, priorización y aprobación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley;

Que la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión remitió a los miembros del OCAD los documentos soporte de los proyectos sometidos a su consideración con una antelación no inferior a siete (7) días hábiles previos a la fecha definida para la sesión, siguiendo lo estipulado en el artículo 15 del Decreto 1949 de 2012;

Que los proyectos sometidos a consideración del OCAD Región Pacifico fueron enviados a los Comités Consultivos para que emitieran su concepto de oportunidad, conveniencia o solidez técnica, financiera y ambiental de acuerdo a lo estipulado en el artículo 13 del Decreto 1949 de 2012;

Que todos los proyectos sometidos a consideración del OCAD Región Pacífico fueron socializados con los Congresistas de la Región Pacífico en reunión realizada el 8 de octubre de 2013 en el Salón Amarillo del Congreso de la república en la ciudad de Bogotá, con el objetivo de recibir sus valiosos aportes y en cumplimiento de los establecido en el parágrafo del artículo 57 de la Ley 1530 de 2012;

Que de acuerdo con el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que según lo establecido en el parágrafo primero del artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, decidirán la instancia que adelante la contratación de la interventoría;

Que el Acuerdo 014 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías en su artículo 8° establece que cuando un proyecto de inversión haya sido viabilizado o aprobado por el OCAD o se encuentre en ejecución y requiera un ajuste; le corresponderá a quien presentó el proyecto o a la entidad ejecutora, según la etapa en que se encuentre, presentar ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión por medio de la respectiva Secretaria Técnica, los ajustes para que sean viabilizados, priorizados y aprobados;

Que el manual operativo para la elaboración de ajustes a los proyectos de inversión del Sistema General de Regalías, publicado en el SUIFP establece que los documentos soporte del Ajuste solicitado deben ser presentados con siete (07) días de antelación ante los miembros del OCAD.

Que los Departamentos que conforman la Región Pacifico, acogiéndose a las consideraciones establecidas como ajustes determinadas en el artículo 8° del Acuerdo 014 de la Comisión Rectora, presentaron ante la Secretaria Técnica, para que los sometiera a consideración del OCAD, ajustes a proyectos de inversión.

Que las decisiones tomadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión deberán suscribirse mediante acuerdos, en concordancia con lo estipulado en el artículo 6 del Acuerdo 004 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías;

Que el Acta 014 del OCAD Región Pacífico, correspondiente a la sesión del día 21 de noviembre de 2013, registra la votación de cada uno de los niveles de gobierno que

conforman el OCAD sobre la viabilización, priorización, aprobación y designación del ejecutor e instancia que adelantará la contratación de la interventoría para cada uno de los proyectos sometidos a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, entre otras disposiciones;

Que el acta correspondiente a la sesión del día 21 de noviembre fué aprobada por los miembros del OCAD en concordancia con lo establecido en el artículo 6 del acuerdo 004 de 2012 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Que el acta aprobada, ha sido el soporte para expedir el presente Acuerdo,

Por lo anteriormente expuesto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Pacifico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Viabilizar, priorizar, aprobar, designar los ejecutores y la instancia que adelantará la contratación de la interventoría de los siguientes proyectos de inversión, con recursos del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Compensación Regional (FCR–60) del Sistema General de Regalías, para el Departamento de Nariño:

LISTADO RELACIONADO EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Gobernación del Cauca | Gobernación del Chocó | Gobernación de Nariño | Gobernación Valle del Cauca

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISIÓN
OCAD REGIÓN PACIFICO
ACUERDO 011
(03 DIC 2013)

SECTOR	DEPTO	NOMBRE DEL PROYECTO	FASE	EJECUTOR ASIGNADO	ENTIDAD QUE PODRA ADELANTAR LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA DELEGADA	VALOR TOTAL	VALOR COFINANCIACION	VALOR TOTAL APROBADO SGR	VALOR TOTAL PARA PROYECTO	FONDO DESAHORRO EXPORTACIONES	FONDO COMPENSACION REGIONAL	VALOR SOLICITADO
MEDIO AMBIENTE	NARIÑO	RESTAURACION ECOLOGICA DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO EN EL TERRITORIO DE GUAITARA. DEPARTAMENTO DE NARIÑO	FACTIBILIDAD FASE III	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT 800103923-8	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT 800103923-8	$ 8.603.000.000	$ 0	$ 8.603.000.000	$ 8.603.000.000	$ 0	$ 8.603.000.000	$ 0
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	NARIÑO	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION DEPARTAMENTAL PARA LA ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	FACTIBILIDAD FASE III	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT 800103923-8	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT 800103923-8	$ 1.392.645.594	$ 0	$ 1.392.645.594	$ 1.392.645.594	$ 1.392.645.594	$ 0	$ 0

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar, siguiendo lo establecido en el artículo 8° del Acuerdo 014 de 2013 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, los ajustes de los siguientes proyectos de inversión para el Departamento del Valle del Cauca, quedando de la siguiente manera:

LISTADO RELACIONADO EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Gobernación del Cauca | Gobernación del Chocó | Gobernación de Nariño | Gobernación Valle del Cauca

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISIÓN
OCAD REGIÓN PACIFICO
ACUERDO 011
(03 DIC 2013)

VERSION DEL PROYECTO	NOMBRE	VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR APROBADO SGR	COFINANCIACION	EJECUTOR DESIGNADO	FONDO COMPENSACION	FONDO DESARROLLO	AJUSTE APROBADO
PROYECTO ANTERIOR (Aprobado por el OCAD Región Pacifico en la sesion del 14 de junio de 2013, según acta 010 y acuerdo 007 de julio 04 de 2013	CONSTRUCCION DEL MALECON BAHIA DE LA CRUZ , ETAPA 1 DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.	$ 27.257.854.179	$ 15.000.000.000	$ 12.257.854.179	FINDETER NIT. 800196329-1	$ 0	$ 15.000.000.000	CAMBIOS EN EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO, CAMBIO EN LAS FUENTES DE FINANCIACION Y PRESUPUESTO DE OBRA.
AJUSTE ACUERDO 014 APROBADO	CONSTRUCCION DEL MALECON BAHIA DE LA CRUZ , ETAPA 1 DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.	$ 27.000.000.000	$ 15.000.000.000	$ 12.000.000.000	FINDETER NIT. 800196329-1	$ 0	$ 15.000.000.000	

VERSION DEL PROYECTO	NOMBRE	VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR APROBADO SGR	COFINANCIACION	EJECUTOR DESIGNADO	FONDO COMPENSACION	FONDO DESARROLLO	AJUSTE APROBADO
PROYECTO ANTERIOR (Aprobado por el OCAD Región Pacifico en la sesion del 27 de febrero de 2013, según acta 008 y acuerdo 005 de febrero 28 de 2013)	CONSTRUCCION PARQUE LINEAL ETAPA 1 CALIMA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.	$ 10.731.820.000	$ 9.000.000.000	$ 1.731.820.000	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT: 890399029-5	$ 0	$ 9.000.000.000	REDUCCION EN EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO, DEBIDO A DISMINUCION EN EL VALOR DE LA COOFINANCIACION.
AJUSTE ACUERDO 014 APROBADO	CONSTRUCCION PARQUE LINEAL ETAPA 1 CALIMA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.	$ 9.509.820.000	$ 9.000.000.000	$ 509.820.000	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT: 890399029-5	$ 0	$ 9.000.000.000	

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISIÓN
OCAD REGIÓN PACIFICO
ACUERDO 011
(03 DIC 2013)

VERSION DEL PROYECTO	NOMBRE	VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR APROBADO SGR	COFINANCIACION	EJECUTOR DESIGNADO	FONDO COMPENSACION	FONDO DESARROLLO	AJUSTE APROBADO
PROYECTO ANTERIOR (Aprobado por el OCAD Región Pacifico en la sesion del 25 de enero de 2013 según acta 007 y acuerdo 004 de febrero 28 de 2013)	DESARROLLO Y EDUCACION DIGITAL PARA TODOS	$ 36.835.769.079	$ 30.000.000.000	$ 6.835.769.079	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT. 890.399.011-3	$ 10.500.000.000	$ 19.500.000.000	REDISTRIBUCION EN EL COSTO DE LAS ACTIVIDADES, AUMENTANDO EL INDICADOR DE PRODUCTIO Y LA META EN LA ACTIVIDAD PRINCIPAL
AJUSTE ACUERDO 014 APROBADO	DESARROLLO Y EDUCACION DIGITAL PARA TODOS	$ 36.835.769.079	$ 30.000.000.000	$ 6.835.769.079	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT. 890.399.011-3	$ 10.500.000.000	$ 19.500.000.000	

ARTICULO TERCERO: Forma parte integral del presente Acuerdo, el Acta 013 de 2013 con todos sus anexos. Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ
Presidente OCAD Región Pacifico

CHRISTIAN MUNIR GARCES ALJURE
Secretario Técnico OCAD Región Pacifico

Elaboró:
Lina María Otero, Secretaría Técnica OCAD Región Pacífico.
Nicanor Vásquez, Secretaría Técnica OCAD Región Pacífico.

Validó:
Diego Hau – Subdirector Planeación Departamento del Valle
Luis Alfonso Escobar – Secretario de Planeación Departamento de Nariño